



**Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa  
Dirección Seccional de la Rama Judicial de Bolívar**

## AVISO DE DESFIJACIÓN

“La presente Resolución No. 091 del 10 de mayo de 2016, “Por medio de la cual se excluye un aspirante que no cumple con los requisitos mínimos para continuar en el proceso de selección del concurso de méritos destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para proveer el cargo de **Auxiliar Judicial de Juzgados de Familia, Promiscuo de familia, Penales de Adolescentes y/o Equivalentes grado IV** de los Distritos Judiciales de Cartagena y San Andres, Providencia y Santa Catalina, Islas, dentro del Concurso de Méritos convocado mediante el Acuerdo No. 195 de 2013. Se desfija en la cartelera de la Secretaria de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, hoy a los veinte (20) días de mayo de 2016 a las 5:00 p.m.

HERNANDO DARIO SIERRA PORTO  
Secretario Sala Administrativa  
Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar

Proyecto: Rossana Perez V.

Centro, Edif. Cuartel del Fijo, Carrera 5<sup>ta</sup> N° 36 – 127  
Teléfonos: 6602124 - 6647038 – Fax 6645708  
Email: dirseccgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

